ACTA NÚMERO 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, Exp nº 00162/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00162/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
CENTRO: 11007685– IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 223.507,78 Euros.
IMPORTE IVA: 46.936,63 Euros
VALOR ESTIMADO: 223.507,78 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
Luis Rodríguez Avilés, Director de Equipamientos, Logística y Tecnología.
Vocales:
José María Flores Vargas, administrador Dirección de Obras y Construcciones Escolares).
Lydia Adán Lifante. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica).
Antonio Medina Quintanilla, Representante de Control Interno (Administrador Control Interno).
Secretaria:
Margarita Roldán Luque (Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial).

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 13 de agosto de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato de los SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DIVISIÓN CON ACTUAL IES PICACHO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, expte. número 00162/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 31 de julio de 2020, a las 23:55 horas, según anuncio insertado en el DOUE 2020/S 125-306371 de 01 de julio de 2020 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-000044194 de 01 de julio de 2020.

Se advierte por la Mesa de contratación la existencia de una discrepancia en el PCAP ya que en el apartado 5 del Anexo I se establece "Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV)" se indica No, y en el Anexo II se establece "PARTE IV cumplimentar apartado α", por lo que se acuerda por la mesa que en el anexo II presentado por los licitadores se admita que se pueda cumplimentar bien la parte IV letra alfa o bien la parte IV letras A, B, C y D conforme lo indicado en el Anexo XV y en el Anexo XVI.

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 07 de agosto de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

Nº	CIF	LICITADOR
1	B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO
3	T55556534	UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, por la Presidencia, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

Nº	CIF	LICITADOR
2	25334084K	ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

Nº	NIF/CIF	Licitador	Motivo
1	B93636793	EZAR TECNICA Y GESTION SLP	Deberá aportar DEUC firmado subsanando la parte IV del mismo, cumplimentando o bien el apartado alfa o bien la letra C del mismo conforme a lo indicado en el anexo XVI
3	T55556534	UTE MENDEZ DIAZ - BALLETO MARIN MUÑOZ	Existe una discrepancia entre el Anexo VII de Compromiso de constitución de UTE y la parte II letra A del DEUC, en cuanto a los porcentajes de participación de cada empresa dentro de la UTE, así como la función de cada una. Deberá aportar o bien DEUC corrigiendo la parte II letra A en cuanto al porcentaje y la función de cada empresa (ambos indican Responsable principal), de forma que coincida con lo indicado en el Anexo VII aportado, o bien corregir Anexo VII aportado para que coincidan los porcentajes con lo indicado en el DEUC, teniendo en cuenta en este caso que deberá corregir DEUC de cada empresa modificando la función de cada una en la parte II letra A (ambos indican Responsable principal, entendiéndose que sólo una será responsable principal).
4	T55556533	UTE ABALO - CABANILLAS	Deberá aportar Anexo VIII de notificaciones del PCAP, según la redacción establecida en el mismo, en el que aporta no indica persona física para notificaciones, teniendo en cuenta que si aportar uno a nombre de cada uno de los miembros de la UTE, estos deberán contener la misma persona física y dirección de correo electrónico para ambos miembros.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 17 de agosto de 2020 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, (**SOLICITE CITA PREVIA** según instrucciones en nuestra web), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 20 de agosto de 2020 a las 10:30 horas en los Servicios Centrales, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES".

Asimismo se acuerda que el día 20 de agosto de 2020 a las 13:00 horas en los Servicios Centrales, sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico